

CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

# Perfiles, Parámetros e Indicadores para Personal con funciones de Dirección, de Supervisión y de Asesoría Técnica Pedagógica

### **Educación Básica Adultos**Supervisor













23 de febrero de 2015



CONCURSOS DE OPOSICIÓN PARA LAS PROMOCIONES A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y A LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN BÁSICA

CICLO ESCOLAR 2015-2016

## 2. Perfil, Parámetros e Indicadores Supervisor Educación Básica Adultos





#### Presentación

Conforme a la Ley General del Servicio Profesional Docente, durante el año 2015 se llevarán a cabo por primera ocasión los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en educación básica, y a funciones de asesoría técnica pedagógica. Con ellos se cumple con el mandato constitucional que señala que la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

La evaluación del personal de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica que se promoverá en el servicio de acuerdo con los resultados del concurso respectivo, tiene como propósito fundamental contar con referentes que contribuyan a diseñar acciones de política tendientes a mejorar la práctica profesional.

Con fundamento en los cambios constitucionales y legales que reformaron la educación nacional v la operación del sistema educativo recientemente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública diseñar los perfiles para el personal que desempeñe funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, y proponer los parámetros e indicadores que esencialmente orienten los procesos de evaluación de los concursos de oposición en el servicio público educativo.

Para dar cumplimiento a este mandato, la Secretaría de Educación Pública implementó, a través de reuniones de trabajo y del envío de propuestas elaboradas en cada entidad federativa, un proceso de construcción de perfiles, parámetros e indicadores (PPI) en el que participaron docentes frente a grupo, directores de escuelas, supervisores escolares, jefes de sector, docentes que desempañan funciones de asesores técnicos pedagógicos, responsables de los niveles educativos y Autoridades Educativas Locales.

Es pertinente comentar, que se seleccionarán asesores técnicos pedagógicos para laborar en educación preescolar, educación

primaria y educación secundaria en dos ámbitos específicos de apovo, considerando lo establecido en el Acuerdo Secretarial 717 respecto a las prioridades y condiciones educativas: 1) para la mejora las competencias de lectura y escritura de los alumnos, y 2) para la mejora de las competencias matemáticas de los alumnos. Adicionalmente, se llevarán a cabo concursos de oposición para promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica para atender a los maestros de Educación Especial, cuyas necesidades de fortalecimiento son incuestionables e inaplazables, y para los maestros de Educación Física siendo este uno de los campos que demanda una mayor transformación en su enfoque v proceder.

Los PPI que se describen en este documento se integran en tres apartados. El primero de ellos se refiere a los PPI para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de dirección de educación preescolar, educación primaria, educación secundaria y educación especial. Se incluyen, también, los PPI a funciones de subdirector de educación preescolar, educación primaria y educación secundaria, y el correspondiente a coordinador de actividades de educación secundaria.

El segundo apartado presentan los PPI para los Concursos de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de supervisión en educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación especial y educación física, así como los PPI a jefe de sector de educación preescolar, educación primaria y telesecundaria, y los correspondientes a jefe de enseñanza de educación secundaria; y el tercero aborda los PPI a funciones de asesoría técnica pedagógica en los ámbitos mencionados.

Finalmente, conforme la norma vigente lo establece, se turna el presente documento al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para su validación y autorización con el propósito de ser el referente para la elaboración de los instrumentos de evaluación, mismos que serán utilizados en los concursos de oposición para la promoción a otra función en la Educación Básica.



#### Introducción

El perfil que se presenta a continuación expresa las características, cualidades y aptitudes deseables para ingresar a la función de supervisor escolar, asimismo, es una guía que permite orientar la formación de quienes la desempeñan.

En el perfil del supervisor escolar (que incluye también al jefe de sector) se asume que es la máxima autoridad educativa de la zona escolar y un líder académico y democrático que debe asegurar, dentro de sus ámbitos de acción y responsabilidad, el derecho de todos los alumnos a una educación de calidad. Esta visión del supervisor escolar, dista de los planteamientos que colocan a este actor educativo, como aquel que inspecciona, controla y se ocupa casi exclusivamente de ciertos procesos administrativos. Al contrario, se plantea que el centro de su función es asegurar que las escuelas funcionen y se organicen adecuadamente, con la normalidad escolar mínima requerida, para ofrecer una educación de calidad a todos los niños, las niñas y los adolescentes, atendiendo de manera especial el diseño de estrategias que eviten el rezago, la reprobación y la deserción escolares, y las situaciones que afecten el derecho de los infantes a un trato digno, equitativo e incluyente.

Asimismo, el perfil retoma el planteamiento de que el supervisor escolar es responsable de coordinar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, conforme a la Ley General de Educación, de operarlo junto con otros actores educativos y fomentar, en sus ámbitos de competencia, la autonomía de gestión escolar a través del uso de los resultados de la evaluación educativa, el desarrollo de la planeación anual de actividades y la participación democrática de la comunidad escolar.

De ahí que sea relevante que, quien ingrese a la función supervisora, cuente con habilidades de liderazgo, negociación y resolución de conflictos, también que conozca los propósitos y enfoques educativos, las características de las prácticas educativas que

propician aprendizajes y los principios éticos y legales que sustentan la educación pública en México, de modo que pueda coordinar esfuerzos hacia el logro de metas para la mejora de la atención educativa v el bienestar de la infancia.

Al ser el supervisor escolar un garante de la calidad educativa, debe entenderse también que es un profesional capaz de identificar y reflexionar acerca de la incidencia de su actuación en el funcionamiento y la mejora de las escuelas de la zona escolar, y de establecer una comunicación fluida y asertiva con diferentes actores educativos. Al mismo tiempo que presta atención al fomento de ambientes de aprendizaje, inclusión, equidad y de sana convivencia en las escuelas.

En un planteamiento equivalente, se incluye el perfil de jefe de enseñanza, en el cual se considera que, además de ser una figura de supervisión, es un asesor especializado en el trabajo de una asignatura con los adolescentes, por lo que es importante que conozca a los jóvenes que asisten a la educación secundaria, sus retos y sus necesidades, así como que tenga un conocimiento profundo de la disciplina y su didáctica.

Para el diseño de estos perfiles se tomó como referente el perfil docente, ya que esto contribuye al establecimiento de un lenguaje común, visiones compartidas y la explicitación de los principales conocimientos, habilidades y saberes que debe desarrollar quien pretenda laborar en y para las escuelas de educación básica y el bienestar de los alumnos. Esto también permite trazar un camino donde se definan los saberes a desarrollar, cuando se desea cambiar de función dentro del mismo sistema educativo.

El perfil corresponde a la función supervisor escolar y está integrado por cinco dimensiones que describen los dominios fundamentales de la misma.



#### SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

#### SUPERVISOR ESCOLAR

Educación Básica para Adultos

#### **T DIMENSIÓN 1**

Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes

Para que un supervisor de educación básica para adultos colabore en el mejoramiento de la calidad educativa debe proponer acciones que aseguren el funcionamiento regular de las escuelas, además se requiere que comprenda los propósitos educativos, enfoques y contenidos de las asignaturas del nivel educativo, e identifique prácticas de enseñanza congruentes con éstos.

Asimismo, es importante que el supervisor identifique rasgos de las escuelas que obtienen buenos resultados educativos y diseñe acciones que permitan evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de la zona, de modo que pueda apoyar a los directivos y los colectivos docentes de manera adecuada.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 1.1 Asume el sentido de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.
- 1.3 Identifica las prácticas educativas que propician aprendizajes.

#### N DIMENSIÓN 2

Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de los centros educativos; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos

Para propiciar la calidad educativa, se requiere que el supervisor escolar de educación básica para adultos conozca las principales responsabilidades y acciones de su función para coordinar y operar el sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas, donde incluya actividades de formación para el personal docente y directivo. También es necesario que conozca cómo organizar diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de los centros escolares y favorecer que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos.

En este orden de ideas, es importante que el supervisor escolar tenga herramientas que le permitan construir un plan de trabajo donde organice sus actividades y priorice las acciones que se realizarán con los centros educativos según sus necesidades, así como identificar instituciones, organismos y dependencias que pueden brindar apoyo, asistencia y asesoría a los planteles a su cargo.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de los centros educativos.
- 2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.
- 2.3 Establece vínculos entre los centros educativos, autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

#### Ciclo Escolar 2015-2016

#### SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

#### DIMENSIÓN 3

Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar

Para que un supervisor escolar de educación básica para adultos mejore continuamente su desempeño profesional requiere reflexionar sobre la incidencia de su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos y de esta manera tener elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.

El supervisor escolar también debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición al estudio y al aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional y el de otros, y mostrar conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información a fin de establecer una comunicación profesional con los directores de las escuelas y otras personas que integren la comunidad educativa.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la tarea supervisora.

#### **DIMENSIÓN 4**

Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho **de los alumnos** a una educación de calidad

Un supervisor escolar de educación básica para adultos requiere conocer los principios legales y éticos del trabajo educativo como condición necesaria para garantizar el derecho a la educación de calidad y promover ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje, la sana convivencia y la seguridad en los centros educativos.

Del mismo modo, el supervisor escolar debe demostrar capacidades de liderazgo para asegurar la calidad en las prácticas educativas y su impacto en el aprendizaje del alumnado y de esta manera asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen los centros educativos a su cargo.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en los centros educativos.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para ejercer la función supervisora.
- 4.4 Reconoce el papel de la supervisión escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.



#### SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS



Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de los centros educativos y promueve las relaciones de colaboración entre ellas, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

Un supervisor escolar de educación básica para adultos requiere conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y asegurar que se atiendan en las aulas y en los centros educativos a su cargo.

El supervisor escolar también debe organizar redes de apoyo entre las escuelas de la zona para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre las escuelas de la zona.

En esta dimensión, el supervisor debe manifestar los conocimientos, las habilidades y las actitudes expresadas en los siguientes parámetros:

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de la comunidad y otras instituciones en la tarea formativa de los centros educativos.
- 5.3 Propone estrategias para impulsar la colaboración entre los centros educativos de la supervisión escolar.

A continuación se presentan los indicadores correspondientes a cada parámetro:



#### SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 1. Un supervisor que conoce el sentido de su función, los propósitos educativos y las prácticas que propician aprendizajes

DIMENSION 1. Un supervisor que conoce el sentido de su funcion, los propositos educativos y las practicas que propician aprendizajes		
PARÁMETROS	INDICADORES	
	1.1.1 Identifica acciones para asegurar la calidad del servicio que se ofrece en los centros educativos a su cargo.	
1.1 Asume el sentido de la	1.1.2 Propone acciones para asegurar que los centros educativos funcionen regularmente de acuerdo al calendario escolar vigente.	
supervisión escolar para la mejora de la calidad educativa.	1.1.3 Reconoce que el supervisor debe asegurar que todos los alumnos de los centros educativos de la zona escolar cuenten con maestro y con todos los libros y materiales de apoyo gratuitos.	
cadaliva.	1.1.4 Reconoce que el tiempo escolar debe ocuparse en actividades con sentido formativo para los alumnos.	
	1.1.5 Propone acciones que permiten evaluar periódicamente el aprendizaje logrado por los alumnos de los centros educativos a su cargo.	
	1.2.1 Identifica los principales componentes curriculares del plan y los programas de estudio vigentes para la educación básica adaptados a la educación de adultos.	
<ol> <li>1.2 Reconoce los propósitos, los enfoques y los contenidos educativos.</li> </ol>	1.2.2 Comprende los propósitos educativos, enfoques y contenidos de las áreas de conocimiento de la educación primaria y la educación secundaria referidas a la educación de adultos.	
contenidos educativos.	1.2.3 Identifica prácticas de enseñanza congruentes con los propósitos educativos, enfoques, contenidos y las modalidades de trabajo de la educación básica para adultos.	
1.3 Identifica las prácticas	1.3.1 Identifica algunos rasgos de los centros educativos que obtienen buenos resultados: metas comunes, enseñanza centrada en el aprendizaje, trabajo colaborativo, participación de los estudiantes y altas expectativas sobre su aprendizaje.	
educativas que propician aprendizajes.	1.3.2 Identifica prácticas de enseñanza que favorecen el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.	
aprondizajes.	1.3.3 Reconoce las concepciones de los docentes sobre la enseñanza y el aprendizaje implícitos en la práctica al trabajar los contenidos educativos.	



#### SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 2. Un supervisor que impulsa el desarrollo profesional del personal docente y la autonomía de gestión de los centros educativos; coordina, apoya y da seguimiento al trabajo de los docentes, directivos y asesores técnico pedagógicos, y establece el enlace con las autoridades educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos

educativas para garantizar el logro educativo de todos los alumnos			
PARÁMETROS	INDICADORES		
	2.1.1 Identifica acciones de gestión escolar que permite a docentes y directivos tomar decisiones autónomas orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece.		
2.1 Identifica estrategias que	2.1.2 Reconoce que la planeación anual de actividades impulsa la autonomía de gestión de los centros educativos.		
impulsan la autonomía de	2.1.3 Identifica diferentes acciones para fomentar la autonomía de gestión de los centros educativos.		
gestión de los centros educativos.	2.1.4 Reconoce que la autonomía de gestión escolar favorece que los colectivos docentes establezcan metas comunes para la formación de los alumnos, seleccionen y organicen actividades coherentes con el plan de trabajo del centro educativo.		
	2.1.5 Propone estrategias de acompañamiento a las acciones de gestión que realizan los directivos de los centros educativos a su cargo.		
	2.2.1 Identifica fuentes de información que permiten realizar el diagnóstico de los centros educativos a su cargo.		
2.2 Formula acciones para la planeación, el desarrollo,	2.2.2 Reconoce acciones que permiten utilizar la información sobre los resultados educativos de los centros educativos para tomar decisiones que contribuyan a la calidad del servicio educativo.		
el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la supervisión	2.2.3 Reconoce el plan de trabajo de la supervisión como herramienta para organizar las actividades y priorizar las acciones de atención a los centros educativos, según sus necesidades.		
escolar para la mejora de la calidad educativa.	2.2.4 Identifica estrategias de seguimiento para evaluar el plan de trabajo y los resultados obtenidos por los centros educativos.		
	2.2.5 Reconoce formas de participación de los directores en el diseño del plan de trabajo de la supervisión para el acompañamiento a los colectivos docentes.		
2.3 Establece vínculos entre los centros educativos,	2.3.1 Diseña estrategias para propiciar la comunicación entre la comunidad escolar y las autoridades educativas para mejorar la atención a los centros educativos.		
autoridades educativas y otras instituciones de apoyo a la educación.	2.3.2 Identifica diversas instituciones, organismos y dependencias que brindan apoyo, asistencia y asesoría a los centros educativos, según sus necesidades.		



#### SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 3. Un supervisor que se reconoce como profesional que mejora continuamente, tiene disposición para el estudio y para emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación con fines de aprendizaje, intercambio académico y gestión escolar

	PARÁMETROS	INDICADORES
3.1	reflexión sistemática sobre	<ul> <li>3.1.1 Reconoce que la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional contribuye a mejorar el desempeño de la función supervisora.</li> <li>3.1.2 Identifica que la reflexión sistemática sobre la práctica influye en la toma de decisiones para generar condiciones que fortalezcan la calidad del servicio educativo.</li> </ul>
	la propia práctica profesional.	3.1.3 Distingue las características del trabajo colaborativo que permite analizar su propia práctica y temas educativos de actualidad, a fin de mejorar su función.
3.2	Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.	<ul> <li>3.2.1 Interpreta textos académicos con diferentes propósitos comunicativos.</li> <li>3.2.2 Propone diferentes formas de participar en redes y comunidades de aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional.</li> <li>3.2.3 Reconoce al trabajo colegiado como espacio de estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</li> <li>3.2.4 Reconoce al sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas como una instancia de apoyo para fortalecer el estudio, aprendizaje y desarrollo profesional.</li> </ul>
3.3	Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la tarea supervisora.	<ul> <li>3.3.1 Explica las ventajas que tienen las TIC para su desarrollo profesional.</li> <li>3.3.2 Identifica acciones que permiten utilizar las TIC para establecer comunicación con la comunidad escolar.</li> <li>3.3.3 Reconoce diversas maneras de utilizar las TIC para organizar las funciones de la supervisión.</li> </ul>



#### SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 4. Un supervisor escolar que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

	PARÁMETROS	INDICADORES		
		4.1.1 Distingue de qué manera están presenten los principios filosóficos de la educación en México en el trabajo cotidiano del aula y los centros educativos.		
4.1	Asume los principios filosóficos, las	4.1.2 Reconoce las implicaciones del carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública en el ejercicio de la supervisión escolar.		
	disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.	4.1.3 Propone acciones para verificar que toda persona acceda a una educación de calidad permanezca en la escuela y concluya oportunamente sus estudios.		
	,	4.1.4 Identifica el papel de la función supervisora en el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.		
4.2	Gestiona ambientes favorables para el	4.2.1 Promueve en los centros educativos la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.		
	aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión	4.2.2 Identifica acciones para atender situaciones de emergencia en los centros educativos, relacionadas con la seguridad, emergencias sanitarias, maltrato y abuso.		
educativa y la seguridad en los centros educativos.	4.2.3 Reconoce las implicaciones que tiene el comportamiento del personal docente, administrativo, de apoyo, de dirección y supervisión en la seguridad e integridad física.			
4.3	Distingue las capacidades y actitudes necesarias	4.3.1. Identifica las capacidades de liderazgo, negociación, solución de conflictos y comunicación, en el ejercicio eficaz de la función supervisora.		
	para ejercer la función supervisora.	4.3.2. Reconoce que el supervisor escolar debe asumir la corresponsabilidad de los resultados educativos que obtienen los centros educativos a su cargo.		
4.4	Reconoce el papel de la supervisión escolar para asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.	4.4.1 Reconoce el derecho de toda persona para acceder a una educación de calidad, permanecer en la escuela y concluir oportunamente sus estudios.		
		4.4.2 Identifica acciones para prevenir y atender el rezago, así como los factores de riesgo que propician el abandono escolar en la educación básica para adultos.		



#### SUPERVISOR. EDUCACIÓN BÁSICA ADULTOS

DIMENSIÓN 5. Un supervisor que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de los centros educativos y promueve las relaciones de colaboración entre ellos, con las familias, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad

PARÁMETROS		INDICADORES		
		5.1.1.	Reconoce la influencia del entorno familiar, social y cultural en el logro de los propósitos educativos.	
5.1	Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del	5.1.2.	Identifica los propósitos y contenidos de la educación básica para adultos relacionados con la diversidad lingüística y cultural para asegurar que se atiendan en las aulas y centros educativos de la zona escolar.	
	alumnado, y su vinculación con los procesos	5.1.3.	Identifica los rasgos culturales y lingüísticos de la comunidad para promover estrategias de atención en los centros educativos a su cargo.	
	educativos.	5.1.4.	Propone estrategias de atención a la diversidad cultural y lingüística expresada en los centros educativos de la zona.	
5.2	Promueve la colaboración de la comunidad y otras instituciones en la tarea formativa de los centros educativos.	5.2.1. 5.2.2.	Propone estrategias para involucrar a los miembros de la comunidad en la tarea educativa.  Promueve acciones que involucren distintas instituciones de gobierno y de la sociedad para prevenir y atender los casos de discriminación y violencia que pudieran presentarse en los centros educativos.	
5.3	Propone estrategias para impulsar la colaboración entre los centros educativos de la	5.3.1 5.3.2 5.3.3	Distingue acciones para organizar redes de ayuda entre los centros educativos a su cargo para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos.  Promueve el intercambio de experiencias de mejora escolar y el establecimiento de acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos entre los centros educativos a su cargo.  Diseña estrategias para impulsar acciones conjuntas entre los centros educativos, a fin de superar	
	supervisión escolar.	0.0.0	problemas comunes que afectan el aprendizaje de los alumnos.	